

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

67223 *Extracto de la Resolución de 16 de diciembre de 2016, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se deja sin efecto la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva del Premio de Teatro para Autores Noveles "Calderón de la Barca" correspondiente al año 2016.*

BDNS(Identif.):303088

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Mediante Resolución de 30 de marzo de 2016, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Boletín Oficial del Estado núm. 82, de 5 de abril), se convocó el Premio de Teatro para Autores Noveles "Calderón de la Barca", en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en desarrollo de las bases establecidas por la Orden CUL/330/2008, de 28 de enero (Boletín Oficial del Estado núm. 39, de 14 de febrero de 2008), modificada por la Orden ECD/1232/2012, de 30 de mayo (Boletín Oficial del Estado núm. 138, de 9 de junio de 2012).

La Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, estableció en su artículo cuarto plazos que han impedido la tramitación administrativa y contable del procedimiento, derivando en la imposibilidad de convocatoria del Jurado y, por tanto, de fallo del Premio.

Transcurrido el plazo máximo para dictar y notificar la Resolución de concesión del Premio -establecido hasta el 15 de diciembre por Resolución del INAEM de 30 de septiembre, por la que se modifica la Resolución de convocatoria-, los interesados se encuentran legitimados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión del Premio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25.5 de la Ley General de Subvenciones.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General resuelve:

Único.- Declarar la renuncia del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música a la conclusión del procedimiento y a la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles "Calderón de la Barca", convocado por Resolución del INAEM de 30 de marzo de 2016.

Madrid, 16 de diciembre de 2016.- La Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Montserrat Iglesias Santos.

ID: A160093384-1